

**210573**  
**R. Dir. 185/4.078**  
**SP/ff**

**Ref.: ADECUACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE VERSIÓN DE RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2021. ADECUAR.**

---

Montevideo, 13 de abril de 2021.

**VISTO:**

La nota N° 014/C/21 presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicando el monto anual provisorio a verter en el año 2021.

**RESULTANDO:**

Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2021, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 390/020, adecuados a precio enero – diciembre/2020, vigente por prórroga automática.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se informa que la asignación presupuestal anual prevista en el Presupuesto 2020 Decreto del Poder Ejecutivo 390/020 precios de enero – diciembre/2020 vigente por prórroga automática, para el objeto 515 – Transferencias a la Administración Central para gastos corrientes – Versión de Resultados del Presupuesto, asciende a \$ 401.771.760.
- II) Que la partida referida, se encuentra incluida en el Artículo 15º del Decreto del Poder Ejecutivo 390/020 Presupuesto Operativo y de Inversiones 2020 (asignaciones que no tienen carácter limitativo), por lo cual el Directorio del Organismo puede adecuar los montos a las erogaciones efectivamente realizadas.
- III) Que el Departamento Planificación y Ejecución, recomienda adecuar la asignación presupuestal del citado objeto, de manera de evitar una observación del gasto, que puede subsanarse de acuerdo con los términos de las normas vigentes.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.078, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Adecuar la asignación presupuestal del objeto 515 – Transferencias a la Administración Central para gastos corrientes – Versión de Resultados del Presupuesto, a \$ 432.118.320 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y dos

millones, ciento dieciocho mil trescientos veinte) correspondientes al monto total anual provisorio a verter en el ejercicio 2021.

Librar Nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.